

## MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-01-2024 16:54  
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0000566 Fol:1 Anex:2 FA:0  
 ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA  
 DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES  
 ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
 OBS

2024IE0000566



**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte

**DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI a 31-12-2023

Respetada Señora Ministra,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional N° 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia del avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, contemplados en el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno remite el Informe Final "Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI II semestre de 2023".

En el informe se presentan los avances y las recomendaciones realizadas por esta Oficina para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento y cierre de las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – CGR.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



**ANDRES GALVIS PINEDA**

Cargo: Profesional Especializado con funciones de Jefe de Control Interno.

Anexos: (Informe Final SN al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR y reportes SIRECI (9 folios)).

Elaboró: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

**Tipo de Informe:** Final

**Denominación del Trabajo:** Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI.

**Objetivo(s):**

- Presentar el avance en la Gestión de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República – CGR.
- Verificar el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0064 del 2023, expedida por la Contraloría General de la República, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)*” con el reporte del “Avance del Plan de Mejoramiento”.

**Alcance:** Comprende el avance de los Planes de Mejoramiento de los Hallazgos suscritos por la Contraloría General de la República y reportes efectuados en la plataforma SIRECI, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

**Marco Normativo:**

- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0064 del 04 de octubre de 2023** de la Contraloría General de la República, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. REG – OGZ - 0047 – 2020**, “*Por la cual se adiciona el capítulo IV “Información de la Acción de Repetición de las Entidades Públicas” al Título III de la Resolución Orgánica 0042 del 25 de agosto de 2020”, Capítulo IV. “Información de la acción de repetición de las entidades públicas”.*”
- **Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 del 02 de agosto de 2019** “*Por la cual se modifica la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre del 2013*”.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*” Art. No. 51. Evaluación del control interno, Art. 61. Articulación con el control interno, Art. 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Art. 68. De la advertencia, Art. 76. Actuación especial de fiscalización, Art. 149. Organización del control interno, Art. 150 Dependencia de control interno, Art. 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”
- **Circular No 005 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República**, “*Lineamientos acciones cumplidas - Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal.*”

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- **Directiva Presidencial No. 08 de 2003**, “Orden para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República”
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5**, 7 Dimensión: Control Interno. 5. Actividades de monitoreo.
- **Procedimiento Interno “Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento – CGR”** V.1 código EI-PD-003 del Ministerio del Deporte.

## 2. METODOLOGÍA:

La metodología implementada para la ejecución del seguimiento se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría: revisión, observación, consulta, verificación, seguimiento y análisis de información. Asimismo, se tomó como referencia la información y las evidencias cargadas por los responsables de la ejecución y cierre de los Planes de Mejoramiento en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION.

Atendiendo lo descrito en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, en cuanto a los roles de “Relación con Entes Externos de Control” y “Evaluación y Seguimiento”, la Oficina de Control Interno, desarrolla mesas de trabajo en donde se realizan actividades de asesoría y acompañamiento a los procesos involucrados en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República producto de las auditorías efectuadas al Ministerio del Deporte.

Por otro lado, como enlace con los Entes de Control, la Oficina de Control Interno realiza el reporte de avance de los Planes de Mejoramiento en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI en coordinación con los procesos responsables y el Grupo Interno de Trabajo TIC’s.

En cuanto al rol de seguimiento, la Oficina de Control Interno dio continuidad al monitoreo relacionado con la gestión de los hallazgos en las Auditorías realizadas a las diferentes Regiones de Colombia, de esta forma se han verificado las acciones de mejora propuestas por los procesos, en especial en los proyectos de Infraestructura deportiva Auditados por el Ente Externo de Control, aportando así a la revisión y posterior cierre de los hallazgos.

A continuación, se presenta el informe de avance en la gestión de los Hallazgos suscritos por la Contraloría General de la República en periodo comprendido entre el 01-07-2023 hasta el 31-12-2023.

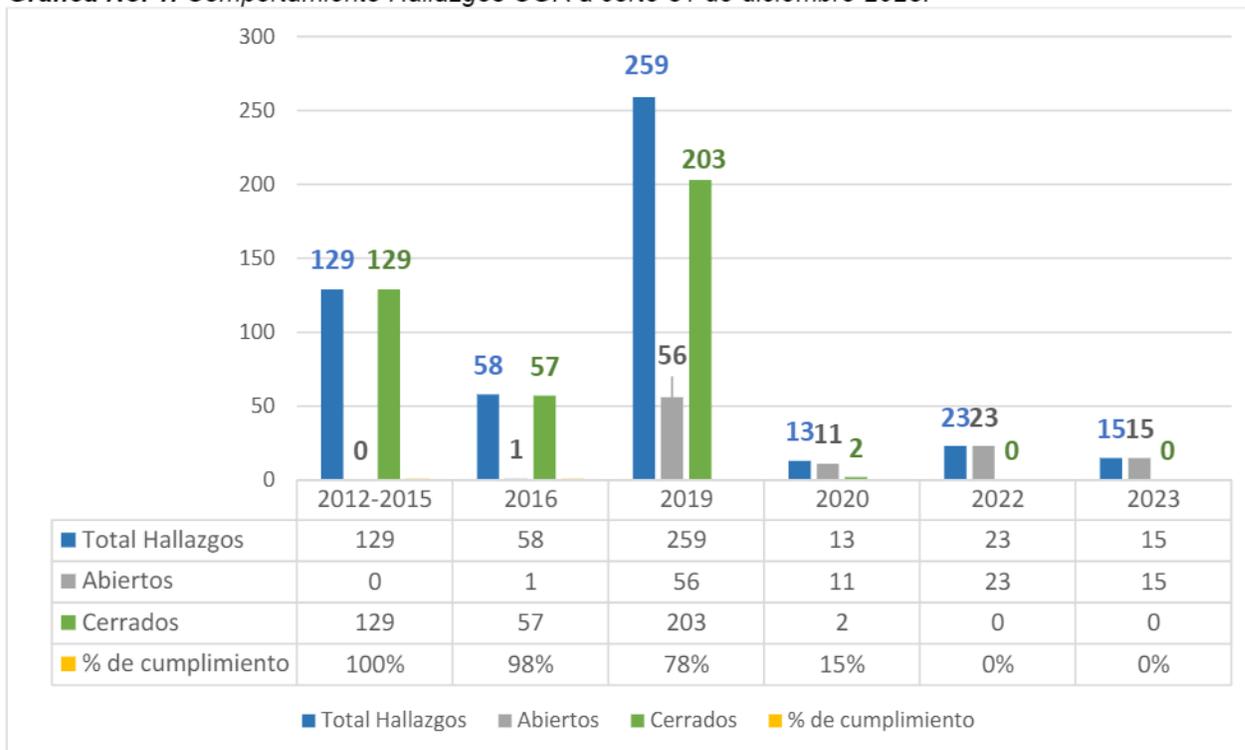
### 2.1. AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO CGR.

En la gráfica No. 1 se observa el comportamiento de los Hallazgos abiertos por vigencia, desde el 2012 hasta el 2023 derivado de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control.

Para el segundo semestre de 2023 se tenía un total de ciento seis (106) Hallazgos en estado “Abierto” y trescientos noventa y un (391) Hallazgos en estado “Cerrado”, alcanzado un nivel de cumplimiento del 78.67%.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

**Gráfica No. 1. Comportamiento Hallazgos CGR a corte 31 de diciembre 2023.**



**Fuente:** *Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.*

Teniendo en cuenta la información registrada en la gráfica, se evidencia el cierre del 100% de los hallazgos de las auditorías de la vigencia 2012 al 2015 y el 98% de cumplimiento de la auditoría de la vigencia 2016. Por otro lado, en la vigencia 2019 se alcanzó el 78% de cumplimiento y en cuanto a los Hallazgos suscritos en la vigencia 2020 se presenta un avance del 15%.

En cuanto a la vigencia 2022, se realizó la “*Actuación Especial de Fiscalización – AEF, a los recursos invertidos en la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia- vigencia: 2017 a 2021*”, de la cual se identificaron dieciséis (16) Hallazgos, del mismo modo se realizó durante la vigencia en mención la “*Auditoría Financiera al Ministerio del Deporte, vigencia 2021*” la que arrojó como resultado siete (7) Hallazgos, sumando así un total de 23 hallazgos suscritos en la vigencia 2022, de los cuales a 31 de diciembre de 2023 no presentaron cierre.

Finalmente en la vigencia 2023 se realizó la “*Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Ministerio del Deporte para la vigencia 2022*” arrojando como resultado la suscripción de doce (12) Hallazgos, por otro lado, la CGR realizó la “*Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP: Educación y Propósito General (Deporte y Cultura); Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Antioquia y municipios de Apartadó y Envigado, en la vigencia 2022.*”

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Dejando tres (3) Hallazgos para el Ministerio del Deporte, en este sentido, para la vigencia 2023 se suscribieron un total de quince (15) hallazgos los cuales cuentan con plan de mejoramiento y se encuentran en termino para su ejecución.

En el mismo sentido, en la tabla No. 2 se expone el comportamiento de los Hallazgos de acuerdo con la su fecha de suscripción y el proceso responsable de gestionar los planes de mejoramiento, en esta se evidencia que el mayor número de Hallazgos se ubican en la vigencia 2019 a cargo del proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC), es preciso mencionar que este es el proceso responsable de la gestión del 52% de los Hallazgos que se encuentran en estado abierto.

**Tabla No. 2. Comportamiento PM CGR abiertos por vigencia y por proceso.**

Proceso	2016	2019	2020	2022	2023	TOTAL
Adquisición de Bienes y Servicios		14	2			16
Altos Logros					1	1
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	1	42	9	21	10	83
Gestión Financiera				1		1
Gestión Jurídica				1	2	3
Secretaria General (Gestión Financiera)					1	1
Tesorería (Gestión Financiera)					1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>106</b>

**Fuente:** Datos tomados del aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Por otro lado, en el segundo semestre de la vigencia 2023 se cerraron un total de 22 Hallazgos, suscritos a los procesos Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica ATC y Adquisición de Bienes y Servicios BS, sin embargo, durante el mismo periodo se suscribieron 15 nuevos hallazgos producto de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

**Tabla No. 3. Avance Planes de Mejoramiento CGR por proceso.**

Proceso	Hallazgos abiertos a 30/06/2023	Suscritos en el segundo semestre 2023	Avance a 31/12/2023				
			Total	Cerrados	% de avance	Vigentes	% que representa
Adquisición de Bienes y Servicios	26		26	10	38,46%	16	15,1%
Altos Logros		1	1		0,00%	1	0,9%
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	85	10	95	12	12,63%	83	78,3%
Gestión Financiera	1		1		0,00%	1	0,9%
Gestión Jurídica	1	2	3		0,00%	3	2,8%
Secretaria General (Gestión Financiera)		1	1		0,00%	1	0,9%
Tesorería (Gestión Financiera)		1	1		0,00%	1	0,9%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>15</b>	<b>128</b>	<b>22</b>		<b>106</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos tomados del aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Finalmente, para el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno continuó con la estrategia de realizar un seguimiento especial a los Hallazgos abiertos por la Contraloría General de la República, mediante un equipo integral conformado por profesionales de carreras de Ingeniería Civil, Derecho y Administración de Empresas, los cuales en el segundo semestre 2023 proyectaron tres (3) informes con el objetivo de evaluar la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejora. Ver tabla No. 3.

**Tabla No. 3. Hallazgos verificados por la OCI**

Región	No. Informe	Fecha	Total Hallazgos Verificados
Región Caribe	2023IE0006042	05/07/2023	3
Región Centro Oriente y Llanos Orientales	2023IE0008648	31/08/2023	13
Departamentos Caquetá y Cundinamarca	2023IE0015040	29/12/2023	17

**Fuente:** Elaboración OCI.

## 2.2 REPORTES EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.

Es necesario precisar que la información relacionada a continuación establece el cumplimiento en términos de oportunidad y no de calidad del contenido de los reportes remitidos en el sistema a 31 de diciembre de 2023.

### 2.2.1 Reporte Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

En la tabla No. 4 se evidencia el reporte oportuno de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, cuyo periodo comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

**Tabla No. 4. Reporte Rendición Informe Planes de Mejoramiento CGR.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	18/07/2023	25/07/2023	julio	Semestral	Oportuno
89999930602023-07-07	11/08/2023	13/08/2023	Agosto	Ocasional	Oportuno
89999930602023-08-15	18/08/2023	27/09/2023	septiembre	Ocasional	Oportuno

**Fuente:** Certificado acuse de aceptación de rendición – Plantilla Informe No. 53 - Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 42 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0064 del 04 de octubre de 2023, la cual indica: (...) “Para los avances de los planes de mejoramiento, cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición. La cual estará ubicada dentro del rango previsto, entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al período a reportar.”

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

## 2.2.2 Reporte Ejecución Contractual.

En la tabla No. 5 se evidencia que el Ministerio del Deporte ha realizado oportunamente el reporte del informe “M - 9 - Gestión Contractual”, cuya información precisa se relaciona a continuación.

**Tabla No. 5. Reporte Ejecución Contractual, Ministerio del Deporte.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-06-30	13/07/2023	13/07/2023	julio	Mensual	Oportuno
89999930612023-07-31	11/08/2023	11/08/2023	agosto	Mensual	Oportuno
89999930612023-08-31	12/09/2023	12/09/2023	septiembre	Mensual	Oportuno
89999930612023-09-30	11/10/2023	11/10/2023	octubre	Mensual	Oportuno
89999930612023-10-31	14/11/2023	14/11/2023	noviembre	Mensual	Oportuno
89999930612023-11-30	13/12/2023	13/12/2023	diciembre	Mensual	Oportuno

**Fuente:** Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 del 02 de agosto de 2019, la cual indica: “(...) La modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad mensual, a partir del 10 de septiembre del 2019”.

## 2.2.3 Reporte Posconflicto

En el certificado de acuse de aceptación de rendición del Informe No. 69 “Posconflicto”, se evidencia el reporte oportuno del seguimiento a los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados para el Posconflicto, reporte con corte a 30-06-2023, la información se relaciona en la tabla No. 6.

**Tabla No. 6. Reporte Posconflicto, Ministerio del Deporte.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	17/07/2023	17/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

**Fuente:** Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en los Artículos No. 45. “Responsables”, No. 46. “Contenido”, No. 47. “Periodo” y No.48. “Termino”, contemplados en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0064 de 2023.

## 2.2.4 Delito contra la Administración Pública

El Ministerio del Deporte realizó oportunamente el reporte del Informe No. 70 denominado “Delitos Contra la Administración Pública”, conforme a lo establecido en la Resolución

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Reglamentaria Orgánica No. 0042 de 2020 que determina el contenido, la periodicidad y los términos para el envío de la información. El resultado se puede observar en la tabla No.7

**Tabla No. 7. Reporte Delito contra la Administración Pública, Ministerio del Deporte.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	10/07/2023	10/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

**Fuente:** Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

## 2.2.5 Reporte de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso

Verificada la información reportada se evidencia el envío oportuno del informe denominado "M-71-Obras Inconclusas o Sin Uso. Ver tabla No. 8.

**Tabla No. 8. Reporte Obras Inconclusas o Sin Uso, Ministerio del Deporte.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-06-30	11/07/2023	11/07/2023	julio	Mensual	Oportuno
89999930612023-07-31	9/08/2023	9/08/2023	agosto	Mensual	Oportuno
89999930612023-08-31	8/09/2023	11/09/2023	septiembre	Mensual	Oportuno
89999930612023-09-30	5/10/2023	9/10/2023	octubre	Mensual	Oportuno
89999930612023-10-31	7/11/2023	9/11/2023	noviembre	Mensual	Oportuno
89999930612023-11-30	11/12/2023	11/12/2023	diciembre	Mensual	Oportuno

**Fuente:** Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 52 de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0064 de 2023, toda vez que en el segundo semestre 2023 se realizó el reporte mensual dentro de las fechas establecidas para rendir la información de obras civiles inconclusas.

## 2.2.6 Acciones de Repetición

Verificados los certificados de acuse de aceptación de rendición del Informe de Acciones de Repetición se evidencia que se da cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0047 de 2020, la cual determina la información de la acción de repetición que las entidades públicas deben reportar en la plataforma SIRECI. Ver tabla No. 9.

**Tabla No. 9. Reporte Acciones de Repetición, Ministerio del Deporte.**

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	18/07/2023	19/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

**Fuente:** Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

### 3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento no se identificaron Observaciones o Hallazgos, toda vez que el Ministerio del Deporte ha dado cumplimiento a las fechas establecidas para el reporte de la Cuenta e Informes en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes, sin embargo, la Oficina de Control Interno deja recomendaciones para los responsables de la gestión y avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.

### 4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En el presente ejercicio de auditoría no se presentaron Observaciones o Hallazgos reiterativos.

### 5. CONCLUSIONES:

- A 31 de diciembre 2023, el Ministerio del Deporte tenía un total de 106 Hallazgos en estado abierto, lo que equivale al 21.33% del total de los Hallazgos que la Contraloría General de la República le ha suscrito a la Entidad desde 2012.
- A la fecha del presente seguimiento se tiene un total de 68 hallazgos que superan tres vigencias desde su suscripción que no han sido cerrados, lo que demuestra una posible debilidad en su monitoreo y seguimiento.
- Verificados los certificados de acuse de aceptación de rendición para la Cuenta Anual e Informes, se evidencia que el Ministerio del Deporte ha reportado oportunamente la información en la plataforma SIRECI, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias Orgánicas.

### 6. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- La OCI recomienda a los Directores, Jefes de Oficina, y Coordinadores establecer un plan de choque con los procesos responsables de la ejecución de actividades y el cargue de evidencias de los planes de mejoramiento en estado abierto priorizando las vigencias 2016, 2019 y 2020, sin postergar la gestión de los hallazgos de las vigencias 2022 y 2023.
- Se recomienda la asistencia de los directivos y sus equipos de trabajo a las mesas de trabajo programadas por la OCI a fin de trabajar de forma articulada y avanzar en el cierre de los 106 hallazgos abiertos a la fecha.

	<b>PROCESO</b>	<b>Versión: 1</b>
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	<b>CÓDIGO:</b> EI-FR-006
	<b>FORMATO</b>	<b>Fecha:</b> 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

- Se recomienda continuar con las buenas prácticas para el reporte oportuno de los Informes que deben ser cargados en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República y a fin de evitar la apertura de posibles procesos disciplinarios.

(Memorando remitario firmado por)

**Andres Galvis Pineda**

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Elaboró:** Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2024/01/19  
**HORA DE GENERACIÓN:**11:53:42  
**CONSECUTIVO:**89999930662023-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE  
**NIT:**899999306  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2023-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2024-01-23

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/01/19 11:42:09
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/01/19 11:47:31

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE, NIT 899999306, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

